

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 159

Lunes, 20 de Agosto de 2012

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

- Notificación por el que se fija el justiprecio de la finca en término municipal de Santa María del Tiétar, propiedad de Román Rodríguez Martínez 3

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- Gerencia Territorial del Catastro de Ávila 9

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

- Notificación a González Fuentes Teresa 10
- Notificación por comparecencia a Retamal de Fernando Gabriel y otro 11
- Notificación por comparecencia a Crescencia Rincón Pérez 13

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

- Citacion notificacion procedimiento derivacion responsabilidad y tramite de audiencia a Maria Carmen Sanchez Perez 14
- Citacion notificacion procedimiento diligencia de embargo de vehiculos al deudor a Juan Jose Sanchez Saugar y Luis Alberto Garcia Corcobado 15
- Citacion notificacion procedimiento diligencia de embargo de sueldos y salarios a Maria Carmen Marcos Robles 16
- Citacion notificacion procedimiento diligencia de embargo de bienes inmuebles a Alvaro Roda de Togoeres y Bustos 17
- Citacion notificacion procedimiento diligencia de embargo de bienes inmuebles a Roberto Donadei Kim 18
- Citacion notificacion por comparecencia de valoracion bienes embargados y requerimiento titulos de propiedad, comienza por Maria Josefa Llantada Gonzalez y termina por Juan Jose Diaz Gonzalez 19



- Citacion notificacion por comparecencia de notificacion valoracion bienes embargados, comienza por Industrias de Arevalo S.L. y termina por Lorenzo Rodriguez Rosado 20
- Citacion notificacion por comparecencia de diligencia de embargos de cuentas, comienza por Virginia Bermejo Garcia y termina por M^a España Sanz de Santos 21
- Citacion notificacion por comparecencia de diligencia de embargo de devoluciones de la AEAT, comienza por David Angulo Martin y termina por Francisco Saguar Sanchez 22
- Citacion notificacion por comparecencia de liquidaciones, comienza por Comunidad Propietarios Vistalegre y termina por Cesar Santiago Barroso Garcia 23
- Citacion notificacion por comparecencia de la providencia de apremio, comienza por Julia Gonzalez Jimenez y termina por Eufemio Hernandez Gonzalez 25

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALBORNOS

- Solicitud licencia ambiental para instalación de corral doméstico 30

AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE TORMES

- Aprobación inicial de la ordenanza reguladora del servicio de distribución de aguas 29

AYUNTAMIENTO DE PAPATRIGO

- Aprobación definitiva modificación ordenanza servicio público de abastecimiento de agua . . 28

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

- Aprobación inicial modificación ordenanza por expedición de documentos 27

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL MOLINILLO

- Aprobación inicial cuenta general de contabilidad de 2011 31

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

- Relación extranjeros comunitarios sin permiso de residencia, Boni Mioslavov Asenov y Stanislava Filipova Kovacheva 32



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.651/12

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

En aplicación a lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación del acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Ávila adoptado en sesión celebrada el 27 de junio de 2012, del que se adjunta copia, por el que se fija el justiprecio de la finca 04-020, polígono 3, parcela 67 sita en el término municipal de Santa María del Tiétar (Ávila), propiedad de D. Román Rodríguez Martínez, y con domicilio desconocido.

Al propio tiempo se interesa informe a esta Subdelegación del Gobierno la fecha en que sea publicado en el B.O.P dicho Edicto.

La Secretaria del Jurado, *M^a Soledad de la Cal Santamarina*

ASISTENTES:

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Callejo Sánchez.- Magistrado.

Vocales:

Sr. D. Mario Sanz Elorza.- Ingeniero Agrónomo y Jefe del Área de Rústica de la Gerencia Territorial del Catastro en Segovia.

Sr. D. Gregorio Holgado Holgado. Representante de la Cámara Agraria Provincial.

Sr. D. Francisco Ríos Dávila. Representante de la Notaría.

Secretaria:

D^a. M^a. Soledad de la Cal Santamarina.- Vicesecretaria General de la Subdelegación del Gobierno.

En sesión celebrada el día 27-06-2012 el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, constituido en segunda convocatoria, por los señores que al margen se expresan, adoptó la siguiente Resolución:

ANTECEDENTES DE HECHO

1. Por la Confederación Hidrográfica del Tajo, del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, se ha incoado expediente expropiatorio de la finca número 04-020 referencia catastral: polígono 3, parcela 67, sita en el término municipal de Santa María del Tiétar (Ávila), propiedad



de D. ROMÁN RODRÍGUEZ MARTÍNEZ afectada de una servidumbre de 176 m². de pastos, 82 m² de ocupación temporal y una arqueta, por la Confederación Hidrográfica del Tajo, con motivo de la "CONDUCCIÓN DE REFUERZO A LA ADRADA (ÁVILA)", Clave: 03.305-20217531.

2. La Administración expropiante remite a este Jurado el citado expediente expropiatorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa.

3. El Jurado a efectos de, un mejor conocimiento de los bienes expropiados, consideró oportuno que se realizase, por el vocal a que se refiere el apartado b) del artículo 32 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de Diciembre de 1954, reconocimiento personal de los mismos, remitiéndole el expediente enviado por la Confederación Hidrográfica del Tajo..

Dicho vocal informa que la parcela localizada en el municipio de Santa María del Tiétar, paraje "Venero". Se sitúa casi inmediata al casco urbano de Santa María del Tiétar, accediendo por pista asfaltada y camino rural. Su topografía es irregular. La calificación catastral asignada es de pastos. Tras inspección ocular se constata que el aprovechamiento actual de esta parcela, y de toda la zona donde se ubica, es de pastos con arbolado y matorral disperso de melojos (*Quercus pyrenaica*), fresnos (*Fraxinus angustifolia*), encinas (*Quercus ilex* subsp. *ballota*), pinos resineros (*Pinus pinaster*), castaños (*Castanea sativa*), escobas (*Cytisus scoparius*, *Retama sphaerocarpa*), etc. y pies sueltos de árboles cultivados (higueras, olivos), restos de antiguos cultivos. La tipología pascícola corresponde a un pasto denso en un mosaico alternante de majadal-cerrillar-vallicar posío. En el momento de la visita no se observaba aprovechamiento agrícola, ganadero ni forestal alguno. Su referencia catastral es 05227A003000670000HE.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. La no aceptación por la propiedad de la valoración formulada por la Administración expropiante es causa para que se inicie la competencia de este Jurado, a tenor del artículo 31 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de Diciembre de 1954.

2. De los antecedentes obrantes en el expediente se deduce:

La parcela que nos ocupa presenta la tipología pascícola propia del piedemonte de la Sierra de Gredos en transición hacia las dehesas luso-extremadurenses, en condiciones de moderada humedad edáfica y de pastoreo secular. La vegetación natural, de acuerdo con la escuela de Rivas Martínez, corresponde, en su niveles altitudinales inferiores, a la serie supra-mesomediterránea guadarrámica, ibérico-soriana, celtibérico-alcarreña y leonesa silicícola de *Quercus rotundifolia* o encina (*Juniperus oxycedri-Querceto rotundifoliae sigmetum*), en su faciación mesomediterránea o de *Retama sphaerocarpa*, cuya clímax es el encinar y, en sus niveles superiores a serie supramediterránea carpetano-ibérico-leonesa y alcarreña subhúmeda silicícola de *Quercus pyrenaica* o roble melojo (*Luzulo-forsteri-Querceto pyrenaicae sigmetum*) en su faciación típica, cuya clímax es el melojar. Es destacable la presencia del castaño (*Castanea sativa*) indicando introgresión luso-extremadurensis y la sustitución del melojar climático por extensas repoblaciones de pino resinero (*Pinus pinaster*). Sobre suelos con humedad edáfica aparece la geoserie riparia silicícola supramediterránea carpetana (*Quercus pyrenaicae-Fraxineto angustifoliae sigmentum*), cuya clima es la fresneda de *Fraxinus angustifolia*. Por degradación de la vegetación primigenia, en sus etapas seriales inferiores, se forman pastizales diversos de acuerdo con las condiciones del substrato y de la presión ganadera. En el caso que nos ocupa, con edafogénesis no incipiente, moderada hidromorfía temporal y pastoreo habitual, se constituyen pastos de los tipos denominados majadal, cerrillar, vallicar y posío.



En la comarca donde se ubica la parcela que nos ocupa, estos pastos se aprovechan a diente con ganado vacuno, complementado la alimentación con suplementos. Para el cálculo del valor pastoral empleamos la conocida expresión:

$$VP = 0.2 \cdot \sum_{i=1}^n a_i \cdot c_i$$

donde

VP = valor pastoral del pasto

a_i = abundancia porcentual de cada especie del inventario florístico calculada a partir de los índices de abundancia-dominancia de Braun-Blanquet

c_i = calidad intrínseca de cada especie (tabulada de 0 a 5)

En el caso presente, levantado inventario florístico sobre el terreno, su valor medio es de 35 (calidad media a alta).

3. El Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo, establece en su artículo 23 que cuando el suelo sea rural, su valoración para la fijación del justiprecio en la expropiación, cualquiera que sea la finalidad de ésta y la legislación que la motive, se llevará a cabo mediante la capitalización de la renta anual real o potencial, la que sea superior, de la explotación según su estado en el momento al que deba entenderse referida la valoración. También establece dicha norma que el valor del suelo rural así obtenido podrá ser corregido al alza hasta un máximo del doble en función de factores objetivos de localización, como la accesibilidad a núcleos de población o a centros de actividad económica o la ubicación en entornos de singular valor ambiental o paisajístico, cuya valoración y ponderación habrá de ser justificada en el correspondiente expediente de valoración, todo ello en los términos que reglamentariamente se establezcan.

Se trata, pues, del método analítico de valoración. Para su aplicación, la primera premisa es la estimación de la renta de la tierra a partir de la conocida relación:

$$I - G = R + B$$

donde

I = ingresos (producción y subvenciones)

G = gastos (inputs, seguros, impuestos, etc.)

R = renta de la tierra

B = beneficio del empresario, agricultor o ganadero (estimado entre 20 y 5 % de I-G)

Cálculo de los ingresos:

Producción cárnica:

De acuerdo con la prolificidad de las razas limusina y avileña-negra ibérica, estimada en una proporción de 99,5 partos simples por vaca y año y 0,5 dobles para un total de 100 partos, la producción de terneros por vaca y año es de Número terneros/vaca-año = (0,992 + 2 x 0,5) terneros/vaca-parto x 1 partos-vaca/año = 1 terneros/vaca-año

De acuerdo con los datos del mercado regional de ganados de Ávila, el ternero de 200- 240 kg de peso vivo para cebadero se está pagando a 2,93 €/kg, es decir a 644,6 € por animal. Te-



niendo en cuenta que cada vaca produce 1 ternero al año, el valor de la producción cárnica por vaca asciende a 664,6 €.

Subvenciones sin desacoplar a producción:

1. Prima básica por vaca nodriza con derecho a prima: 224,15 €
2. Prima por pago adicional en todos los casos incluso sin derecho a prima: 24 €
3. Ayuda agroambiental por gestión sostenible de superficies pastables con carga ganadera no superior a 1 UGM/ha: 36 €/ha

Subvenciones desacopladas

1. Prima de extensificación: 100 €/vaca nodriza
2. Prima por pago adicional: 80 €/vaca nodriza (ponderado sobre un máximo de 100 €)

Teniendo en cuenta todas las producciones y subvenciones, los ingresos por ha y año son los siguientes:

Ingresos por ha = 664,6 + 224,15 + 24 + 36 + 100 + 80 = 1.128,75 €

Cálculo de los gastos:

Gastos veterinarios: 100 €/vaca-año

Seguros: seguro línea 732 (recogida animales muertos) 1,80 €/vaca; seguro línea 102 (enfermedad, partos, saneamiento obligatorio, etc.) 25,28 €/vaca. Total seguros 27,09 €/vaca

Suplementación alimentaria: 6 kg cebada/vaca-día x 120 días/año x 0,21 €/kg cebada = 151,2 €/vaca-año; 5 kg paja/vaca-día x 120 días x 0,06 €/kg paja = 36 €/vaca-año

Otros gastos (vaquero, distribución alimentos, etc.): 140 €/vaca Gastos por vaca = 100 + 27,09 + 187,2 + 140 = 454,29

Como la carga ganadera es de 1 vaca/ha, los gastos por ha ascienden a 454,29 €. Por tanto,

$$I - G = 1.128,75 - 454,29 = 674,46 = R + B$$

Como suele convenirse, el beneficio del empresario se estima en el 20 % de I-G, por lo que en este caso la renta de la tierra es 539,57 €/ha

El fundamento del método analítico es la capitalización de un flujo de rentas que van a obtenerse durante un cierto horizonte temporal. Así:

$$V = \sum_{i=1}^n \frac{R_i}{(1+r)^i}$$

donde

V = valor de la finca

R = renta de la tierra

r = tipo de capitalización

n = horizonte temporal

y cuando $n \rightarrow \infty$ el valor de la finca es

$$V = \frac{R \cdot 100}{r}$$

Para la fijación del tipo de capitalización "r" de nuevo hay que atenerse a lo dispuesto por el R.D. Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del



Suelo, en su disposición adicional séptima según redacción dada por el Real Decreto Ley 6/2010, de nueve de abril, de medidas de recuperación económica (BOE 13/04/2010). El Acta Previa a la Ocupación fue levantada el día 27 de abril de 2010. En dicho momento, el rendimiento interno en el mercado secundario de la deuda pública, de plazo entre 2 y 6 años, era de 2,366 (BOE 06/04/2010). Por tanto, este el valor de "r" que hay que aplicar.

4. Valor unitario de la hectárea.

Una vez expuesto los fundamentos del método y calculados los valores de las magnitudes a tener en cuenta, de acuerdo con la propuesta del vocal técnico, se conviene en aplicar el siguiente valor:

$$V = \frac{R \cdot 100}{r} = \frac{539,57 \cdot 100}{2,366} = 22.805,16 \text{ €/ha}$$

Aunque la localización de la parcela se encuentra muy próxima al casco urbano de Santa María del Tiétar, y se considera que no procede la aplicación de lo dispuesto en el artículo 23.1 a del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo, ya que el aprovechamiento del suelo es agrario a todos los efectos.

5. Valoración de la servidumbre.

El valor de la servidumbre de paso de conducciones enterradas se conviene en fijar en el 60 % del valor del suelo de pleno dominio.

VISTOS los artículos 31, 36, 39 y 43 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de Diciembre de 1954, los artículos 21 y 23 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y demás concordantes, así como el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de Abril de 1957.

El Jurado Provincial de Expropiación Forzosa ACUERDA, por unanimidad: 1º.- Fijar como valor de los bienes a que se refiere el expediente, el siguiente:

Finca 04-020

A) VALORACIÓN DE SERVIDUMBRE:

$$V_s = 0,6 \times 0,0176 \text{ ha} \times 22.805,16 \text{ €/ha} \dots\dots\dots 240,82 \text{ €}$$

B) INDEMNIZACIÓN POR OCUPACIÓN TEMPORAL:

$$V_{oc} = 0,0082 \text{ ha} \times 674,46 \text{ €/ha (corresponde a la pérdida de los ingresos netos de un año)..} \dots\dots\dots 5,53 \text{ €}$$

C) PERJUICIO POR RÁPIDA OCUPACIÓN:

$$V_{ro} = 82 \text{ m}^2 \times 0,05 \text{ €/m}^2 \dots\dots\dots 4,10 \text{ €}$$

D) OTROS PERJUICIOS:

$$\text{Arquetas: } 1 \text{ uds} \times 150 \text{ €/ud} = 150 \text{ €} \dots\dots\dots 150,00 \text{ €}$$

E) PREMIO DE AFECCIÓN:

$$5 \% \text{ sobre (A + D)} \dots\dots\dots 19,54 \text{ €}$$

$$\text{TOTAL JUSTIPRECIO:} \dots\dots\dots 419,99 \text{ €}$$

2º.- Que se notifique, con traslado íntegro de la presente Resolución a la Confederación Hidrográfica del Tajo y a los interesados, haciéndoles saber que contra ella que pone fin a la vía administrativa (artículo 109 c) de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley



4/1999, de 13 de Enero, puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se notifique la presente Resolución, o en su caso, la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

Lo que de orden del Sr. Magistrado-Presidente traslado a Vd. a los efectos que en la Resolución trasladada se especifican.

La Secretaria del Jurado, *M^a Soledad de la Cal Santamarina*



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.754/12

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN ÁVILA

Gerencia Territorial del Catastro de Ávila

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el presente anuncio se pone en conocimiento de los titulares catastrales el inicio del trámite de notificación correspondiente a los procedimientos de valoración colectiva de carácter general de bienes inmuebles urbanos, así como de los inmuebles con construcciones en suelo rústico, de los términos municipales de Arevalillo, Gutierre-Muñoz, Martínez, Mironcillo, Muñana, Muñopepe, Pascualcobo, Zapardiel de la Cañada y Diego del Carpio, llevado a cabo por la Gerencia Territorial del Catastro de Ávila.

Ávila, a 16 de agosto de 2012

El Gerente Territorial, P.S. (Resolución de 12 de julio de 2012), *Alejandro Santabárbara Rupérez*



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.670/12

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Hacienda

ANUNCIO Nº 0055/2012 RELATIVO A CITACIÓN DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS CONFORME AL ARTÍCULO 112 DE LA LEY 58/2003, DE 17 DE DICIEMBRE, GENERAL TRIBUTARIA.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, o a sus representantes, que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

A tal efecto, los interesados, o sus representantes, debidamente acreditados, deberán personarse en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Ávila. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer; si se trata del inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites, se le tendrá por notificado al interesado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer en cualquier momento del mismo, y de la obligación de notificar las liquidaciones que, en su caso, se dicten.

Ávila, a 31 de julio de 2012

La Jefa del Servicio Territorial de Hacienda, *María Josefa Hernández Gómez*

ANUNCIO Nº 0055/2012 - DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN:

NIF DEL OBLIGADO TRIBUTARIO/ APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PROCEDIMIENTO EXPEDIENTE	ÓRGANO QUE LA TRAMITA / LUGAR DE COMPARECENCIA
50138794-J GONZALEZ FUENTES TERESA	X05-DASP-SYD-LSU-12-000484 LIQ. SUCESIONES LIQUIDACIÓN TRIBUTOS	Oficina Liquidadora de D. H. ARENAS DE SAN PEDRO CJ. Prado, 2 05.400 Arenas de San Pedro Ávila

Ávila, a 31 de julio de 2012

La Jefa del Servicio Territorial de Hacienda, *María Josefa Hernández Gómez*



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.718/12

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Hacienda

ANUNCIO Nº 0056/2012 RELATIVO A CITACIÓN DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS CONFORME AL ARTÍCULO 112 DE LA LEY 58/2003, DE 17 DE DICIEMBRE, GENERAL TRIBUTARIA.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, o a sus representantes, que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

A tal efecto, los interesados, o sus representantes, debidamente acreditados, deberán personarse en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Ávila. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer; si se trata del inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites, se le tendrá por notificado al interesado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer en cualquier momento del mismo, y de la obligación de notificar las liquidaciones que, en su caso, se dicten.

Ávila, a 7 de agosto de 2012

La Jefa del Servicio Territorial de Hacienda, *María Josefa Hernández Gómez*

ANUNCIO Nº 0056/2012 - DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN:

NIF DEL OBLIGADO TRIBUTARIO/ APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PROCEDIMIENTO EXPEDIENTE	ÓRGANO QUE LA TRAMITA / LUGAR DE COMPARECENCIA
04159549-E	05-IASP-TPA-LTP-12-000077	Oficina Liquidadora de D. H.
RETAMAL DE FERNANDO GABRIEL	LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON. LIQUIDACIÓN TRIBUTOS	ARENAS DE SAN PEDRO CJ. Prado, 2 05.400 Arenas De San Pedro Ávila



**NIF DEL OBLIGADO TRIBUTARIO/
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN
SOCIAL**

51453227-L

JURADO YUSTE FRANCISCO

**PROCEDIMIENTO
EXPEDIENTE**

05-ICBR-TPA-LTP-12-000100

LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.
PROYECTO LIQUIDACIÓN

**ÓRGANO QUE LA TRAMITA /
LUGAR DE COMPARECENCIA**

Oficina Liquidadora de D. H.

CEBREROS

AV. Constitución, 72

05.260 Cebreros

Ávila

Ávila, a 7 de agosto de 2012

La Jefa del Servicio Territorial de Hacienda, *María Josefa Hernández Gómez*



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.733/12

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Hacienda

ANUNCIO Nº 0063/2012 RELATIVO A CITACIÓN DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS CONFORME AL ARTÍCULO 112 DE LA LEY 58/2003, DE 17 DE DICIEMBRE, GENERAL TRIBUTARIA.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, o a sus representantes, que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

A tal efecto, los interesados, o sus representantes, debidamente acreditados, deberán personarse en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Ávila. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer; si se trata del inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites, se le tendrá por notificado al interesado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer en cualquier momento del mismo, y de la obligación de notificar las liquidaciones que, en su caso, se dicten.

Ávila, a 10 de octubre de 2011

La Jefa del Servicio Territorial de Hacienda, *María Josefa Hernández Gómez*

ANUNCIO Nº 0063/2012 - DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN:

NIF DEL OBLIGADO TRIBUTARIO/ APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PROCEDIMIENTO EXPEDIENTE	ÓRGANO QUE LA TRAMITA / LUGAR DE COMPARECENCIA
06480468-B RINCON PEREZ CRESCENCIA	05-DASP-SYD-LSU-11-000582 LIQ. SUCESIONES LIQUIDACIÓN TRIBUTOS	Oficina Liquidadora de D. H. ARENAS DE SAN PEDRO CJ. Prado, 2 05.400 Arenas de San Pedro Ávila

Ávila, a 10 de octubre de 2011

La Jefa del Servicio Territorial de Hacienda, *María Josefa Hernández Gómez*



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.739/12

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia del inicio de procedimiento de derivación de responsabilidad y trámite de audiencia.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, por dos veces, con el resultando de "AUSENTE" en el domicilio del sujeto pasivo o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar el inicio de procedimiento de derivación de responsabilidad al deudor que se cita y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración es por lo que se realiza la presente citación a la siguiente persona y por el expediente de gestión que se relaciona:

SUJETO PASIVO	N.I:F:	Nº EXPEDIENTE
SANCHEZ PEREZ, M ^a CARMEN	5273001K	2010EXP01003896

En consecuencia, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 de la Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 13 de Agosto de 2012

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.740/12

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la notificación de la diligencia de embargo de vehículos al deudor.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, por dos veces, con el resultando de "AUSENTE" en el domicilio del sujeto pasivo o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar la diligencia de embargo de vehículos al deudor que se cita y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración es por lo que se realiza la presente citación a la siguiente persona y por el expediente de gestión que se relaciona:

SUJETO PASIVO	N.I.F	Nº EXPEDIENTE
SANCHEZ SAUGAR, JUAN JOSE	41495145	2010EXP01003475
GARCIA CORCOBADO LUIS ALBERTO	70805218V	2010EXP01003441

En consecuencia, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 de la Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación. del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En .Ávila, a 13 de Agosto de 2012

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.741/12

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la diligencia de embargo de sueldos y salarios al deudor.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, por dos veces, con el resultando de "AUSENTE" en el domicilio del sujeto.. pasivo o sus representantes. que se relacionan, al objeto de notificar la diligencia de embargo. de, sueldos y salarios al deudor que se cita y no habiéndose podido practicar la notificación. por causas no imputables a. esta Administración es por lo que se realiza la presente citación a la siguiente persona y por el expediente de gestión que se relaciona:

SUJETO PASIVO	N.I.F.	Nº EXPEDIENTE
MARCOS ROBLES, M ^ª CARMEN	5278090G	2007EXP01001408

En consecuencia, se cita al anterior sujeto. pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 de la Ley 5812003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En .Ávila, a 13 de Agosto de 2012

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.742/12

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la notificación de la diligencia de embargo de bienes inmuebles al administrador.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, con el resultando de "DIRECCIÓN INCORRECTA" en el domicilio del sujeto pasivo o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar la diligencia de embargo de bienes inmuebles al administrador que se cita y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración es por lo que se realiza la presente citación a la siguiente persona y por el expediente de gestión que, se relaciona:

SUJETO PASIVO	NIF	Nº EXPEDIENTE
ROCA DE TOGORES Y BUSTOS ALVARO	742796B	2009EXP01000890

En consecuencia, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 de la Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 13 de Agosto de 2012

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.743/12

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la notificación de la diligencia de embargo de bienes inmuebles al deudor.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, por dos veces, con el resultando de "AUSENTE" en el domicilio del sujeto pasivo o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar la diligencia de embargo de bienes inmuebles al deudor que se cita y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración es por lo que se realiza la presente citación a la siguiente persona y por el expediente de gestión que se relaciona:

SUJETO PASIVO	NIF	Nº EXPEDIENTE
DONADEI KIM ROBERTO	X0132509Y	2012EXP01003964

En consecuencia, se cita al anterior sujeto. pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 de la Ley 5812003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 13 de Agosto de 2012

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.744/12

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de valoración de bienes embargados y requerimiento de títulos de propiedad al obligado al pago.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, al sujeto pasivo con el resultado de "AUSENTE" y/o "DESCONOCIDO", al objeto de notificar la valoración del bien embargado y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por el expediente de ejecutiva que se relacionan, por deudas tributarias:

SUJETO PASIVO	NIF	Nº EXPEDIENTE
M ^ª JOSEFA LLANTADA GONZALEZ	14902209A	2009EXP01005776
ONOFRE FERNANDEZ NUÑEZ (Cónyuge)		
PEREZ JIMENEZ PEDRO	117963668	2002EXP01006414
DIAZ GONZALEZ JUAN JOSE	6538414C	2010EXP01003300

En consecuencia, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a que comparezcan por sí o debidamente representados en los términos del art. 46 de la Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 13 de Agosto de 2012

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.745/12

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la Notificación de valoración de bienes embargados.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, al sujeto pasivo "con el resultado de "AUSENTE" y/o "DESCONOCIDO" al objeto de notificar la valoración de los bienes embargados y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por el expediente de ejecutiva que se relacionan:

SUJETO PASIVO	N.I.F.	Nº EXPEDIENTE
INDUSTRIAS DE ARÉVALO S.L.	B37001377	2011 EXP01004103
MENA MENA LUIS	468422G	2010EXP01001258
LUCAS MENDEZ JAIME DE (Cónyuge)	468420W	
RODRIGUEZ ROSADO LORENZO'	6538696T	2001EXP01007054

En consecuencia, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a que comparezcan por si o debidamente representados en los términos del Art. 46 de la Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 13 de Agosto de 2012

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.746/12

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO RELATIVO A CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTAS

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces y resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar las Diligencias de embargos de cuentas y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los expedientes de ejecutiva que se relacionan:

SUJETO PASIVO	NIF	Nº EXPEDIENTE
BERMEJO GARCIA VIRGINIA	70788091W	2012EXP01002897
CEBRIAN SIERRA MILAGROS	5358273D	2009EXP01002412
CERRAJERO ZORITA FIDELA	6446607Y	2012EXP01003812
GONZALEZ RUEDA AMBROSIO	6377592Z	2012EXP01003218
GUERRERO MARTINEZ ANGEL	1024067S	2009EXP01004109
HERNANDO JIMENEZ ANGELES	6406602K	2011EXP01005867
JIMENEZ JIMENEZ TERESA	6432831 F	2011 EXP01007337
LOSADA ESPEJO GLORIA	51970475C	2006EXP01001059
PARADA GONZALEZ JUAN JOSE	6554487Q	2012EXP01003211
SANZ DE SANTOS M ESPAÑA	6366265A	2012EXP01003519

En consecuencia, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a que comparezcan por sí o debidamente representados en los términos del art. 46 Ley 58/2003, General Tributaria, ante la oficina del ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sita en Pza Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 13 de Agosto de 2012

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.747/12

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO RELATIVO A CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO DE DEVOLUCIONES DE LA AEAT

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces y resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar las Diligencias de embargos de devoluciones de la Agencia Tributaria y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los expedientes de ejecutiva que se relacionan:

SUJETO PASIVO	NIF	Nº EXPEDIENTE
ANGULO MARTIN DAVID	50212151 T	2010EXP01001276
DIAN JAMAL	X1309522V	2009EXP01005274
FRANCO FRESNILLO SERGIO	50737113X	2009EXP01006005
GEORGESCU CARMEN FLORENTINA	X6535366P	2008EXP01004095
RAMOS ROCHA M MONTSERRAT	8986541G	2012EXP01002826
REGADERA SIERRA M JOSE	2622972Y	2011 EXP01004166
SAGUAR SANCHEZ FRANCISCO	6552877Q	2010EXP01005282

En consecuencia, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a que comparezcan por si o debidamente representados en los términos del art. 46 Ley 58/2003, General Tributaria, ante la oficina del ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sita en Pza. Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 13 de Agosto de 2012

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.748/12

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones

De conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces o resultando, ausentes o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar las liquidaciones, y no habiéndose podido practicar ésta por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente

CITACIÓN

A las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

Municipio HERRADON DE PINARES (EL)

Contribuyente o representante/ Objeto Tributario	Identificador Fiscal Ejercicio y Periodo	Concepto	Importe
COMUNIDAD PROPIETARIOS VISTALEGRE CL VISTALEGRE, 0.0-0	H 05036306 804	AGUA POTABLE 2010 - 1º CUATRIMESTRE	810,00
COMUNIDAD PROPIETARIOS VISTALEGRE CL VISTALEGRE, 0-0-0	H 05036306 804	AGUA POTABLE 2009 - 2º TRIMESTRE	682,67
RAMON REY M LUISA CL CURVA (LA CAÑADA) 0004 0000 TOD	7515211 F 3326343	BIENES INMUEBLES URBANA 2012 - 2012	111,71

Municipio PRADOSEGAR

Contribuyente o representante/ Objeto Tributario	Identificador Fiscal Ejercicio y Periodo	Concepto	Importe
BARROSO GARCIA CESAR SANTIAGO FIAT BRAVO 1.4 LE. 3P	509389011- IB5030CM	IMPUESTO VEHICULOS 2012 - 2012	34,08

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a que comparezcan por si o debidamente representados en los términos de los artículos 45 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Organismo Autónomo de Recaudación sito en la Pz. Mercado Chico 4, en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.



Asimismo se le advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ávila, 13 de agosto de 2012

La Gerente, *M^a del Rosario Somoza Jiménez*



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.749/12

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

Citación para notificación por comparecencia de la Providencia de Apremio

De conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 5812003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces o resultando, ausentes o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar las providencias de apremio, y no habiéndose podido practicar ésta por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente

CITACIÓN

A las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

Municipio NAVALMORAL

Sujeto Pasivo o representante/ Objeto Tributario	Identificador Fiscal Número Fijo	Concepto Ejercicio y Periodo	Importe
GONZALEZ JIMENEZ JULIA AV GREDOS 40	* 3258929 904530839	AGUA POTABLE 2011 - PERIODO: 2011 - 1º SEME	11,72
GONZALEZ JIMENEZ JULIA AV GREDOS 35 515	* 3258929 904530834	AGUA POTABLE 2011 -PERIODO: 2011 - 1º SEME	13,34

Municipio NAVAS DEL MARQUES (LAS)

Sujeto Pasivo o representante/ Objeto Tributario	Identificador Fiscal Número Fijo	Concepto Ejercicio y Periodo	Importe
FLORES CANO ADELA CL ACACIA, 4, 1	2193652G	AGUA Y BASURA 2011 - PERIODO: 2011 -1º CUAT	25,02
FLORES CANO ADELA CL ACACIA, 4 BAJO	2193652G	AGUA Y BASURA 2011 - PERIODO: 2011 -1º CUAT	54,08
SOBANSKA ZOFIA CL ANTONIO PEÑA SEGOVIA, 2, 3º A	804728G	AGUA Y BASURA 2010 - PERIODO: 2010 - 3º CUAT	25,05
SOBANSKA ZOFIA CL ANTONIO PEÑA SEGOVIA, 2, 3º A	804728G	AGUA Y BASURA 2011 - PERIODO: 2011 - 1º CUAT	25,31



Municipio NAVATALGORDO

Sujeto Pasivo o representante/ Objeto Tributario	Identificador Fiscal Número Fijo	Concepto Ejercicio y Periodo	Importe
HERNANDEZ GONZALEZ EUFEMIO CL ARROYUELO	168 301	BASURA 2012 - PERIODO: 2012 - ANUAL	40,00
HERNANDEZ GONZALEZ EUFEMIO CL ARROYUELO	6469011P 1013011	AGUA POTABLE 2011 - PERIODO: 2011 - 2º SEME	6,48
HERNANDEZ GONZALEZ EUFEMIO CL SOLANA	6469011P 1005003	AGUA POTABLE 2011 - PERIODO: 2011 - 2ºSEME	6,48

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a que comparezcan por sí o debidamente representados en los términos de los artículos 45 y siguientes de la Ley 5812003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Organismo Autónomo de Recaudación sito en la Pz. Mercado Chico 4, en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo se le advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ávila, 13 de agosto de 2012

La Gerente, *M^a del Rosario Somoza Jiménez*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.723/12

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

ANUNCIO

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio 2012, se acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Peguerinos, a 30 de julio de 2012.

La Alcaldesa, *Asunción Martín Manzano*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.727/12

AYUNTAMIENTO DE PAPTIRIGO

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición pública de los acuerdos provisionales de modificación de las ordenanzas cuyo texto íntegro a continuación se transcribe, conforme al acuerdo del Pleno de fecha 11 de junio de 2.012, dichos acuerdos quedan elevados a definitivos al no haberse presentado reclamación alguna contra los mismos, todo ello conforme a lo dispuesto en los arts. 17.4 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales, y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

- TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO AGUA.

ART. 5 CUOTA TRIBUTARIA

- Cuota fija del servicio semestral, hasta 20 m³: 15,00 €
- Bloque 1º, de 20 m³ a 50 m³: 0,35 € m/3
- Bloque 2º, de 50 m³ a 100 m³: 0,40 € m/3
- Bloque 3º, de 100 m³ a 200 m³: 0,50 € m/3
- Bloque 4º, de 200 m³ en adelante: 0,75 € m/3.
- Los derechos de acometida y desagüe se fijan en 150 € cada uno de ellos

Contra el acuerdo definitivo de modificación de los tributos, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Ávila.

Papatrigo, a 13 de agosto de 2012.

El Alcalde, *llegible*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.734/12

AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE TORMES

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Navalperal de Tormes, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2012, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de distribución de agua potable, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Navalperal de Tormes, a 14 de agosto de 2012.

El Alcalde, *Ramón Moreno Chaves*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.736/12

AYUNTAMIENTO DE ALBORNOS

EDICTO

Por D. Juan Manuel Pérez Redondo, con D.N.I. nº 50027338-S, en su propia representación y con domicilio en el Camino de San Juan nº 2 de 05358 Albornos (Ávila), se ha solicitado en esta Alcaldía la Licencia de Actividad o Ambiental, para la instalación de un corral doméstico al sito de la C/ Reina Sofía nº 3, de esta Localidad de Albornos (Ávila).

EXPEDIENTE : 1/2.012.

TITULAR: D. Juan Manuel Pérez Redondo.

EMPLAZAMIENTO: C/ Reina Sofía nº 3.

MUNICIPIO: Albornos.

ACTIVIDAD SOLICITADA: Instalación de un corral doméstico.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir el periodo de información pública por término de veinte días naturales desde la inserción de este anuncio en el B.O.P., para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El citado expediente se encuentra a disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento y que podrá examinar el mismo.

En Albornos, a 30 de julio de 2012.

El Alcalde-Presidente, *Alberto Gómez Martín*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.737/12

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL MOLINILLO

ANUNCIO

CUENTA GENERAL

EXPEDIENTE DE APROBACIÓN

Modelo Simplificado de Contabilidad Local

DON ANDRÉS HERRANZ LÓPEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL MOLINILLO (ÁVILA)

HACE SABER:

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad referida al Ejercicio 2011, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de esta Corporación, está formada por el Balance, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria, así como sus justificantes y los Libros Oficiales de la Contabilidad (Diario, Mayor de Cuentas, etc.).

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles desde la fecha de aparición de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO de la CORPORACIÓN.

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación.

En San Juan del Molinillo, a 13 de agosto de 2012.

El Alcalde-Presidente, *llegible*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.738/12

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

ANUNCIO

RELACIÓN DE EXTRANJEROS COMUNITARIOS INSCRITOS EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, SIN PERMISO DE RESIDENCIA PERMANENTE, A LOS QUE NO HA SIDO POSIBLE SU NOTIFICACIÓN PERSONAL EN EL DOMICILIO EN QUE FIGURAN EMPADRONADOS

Habiéndose intentado la notificación a los interesados para su confirmación de residencia en la localidad, sin que se haya podido hacer efectiva la misma, se hace público, a los efectos previstos en el art. 59.4 de la LRJPAC para que en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP, los interesados se personen en las oficinas municipales a fin de cumplimentar la solicitud de confirmación en el Padrón de Habitantes.

BONI MIOSLAVOV ASENOV	X08571682L
STANISLAVA FILIPOVA KOVACHEVA	X07678217N

Sotillo de la Adrada, a 14 de agosto de 2.012.

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*.